ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL Nº 22

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.033 /

QUILLON, Junio 09 de 2022.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 208 de fecha 09.06.2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social Nº 22 denominado **Jóvenes 2022,** elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
4. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°s 70 y 110 del presente año, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022;
8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el programa social Nº 22 denominado **JOVENES 2022,** el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que se ejecutará durante el presente mes.

2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **$ 894.000**.- (ochocientos noventa y cuatro mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Administrador Municipal

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

tcvg.-
DISTRIBUCION VIA SMC:
- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU